



UNIVERSIDAD DE CHILE

**COMISION MIXTA
CONSEJO UNIVERSITARIO - SENADO UNIVERSITARIO
PROYECTO DE PRESUPUESTO GLOBAL 2012**

El día lunes 09 de abril de 2012, siendo las 10:45 horas, en conformidad a lo prescrito en la letra c) del artículo 25 del Estatuto de la Universidad de Chile, se constituyó la Comisión Mixta Consejo Universitario - Senado Universitario, destinada a resolver las observaciones fundadas presentadas por el Senado Universitario al Proyecto de Presupuesto Global 2012, aprobado por el Consejo Universitario.

Preside la Comisión Mixta el Rector, Sr. Víctor L. Pérez Vera, y asisten, en representación del Consejo Universitario, los señores(a) Decanos(a) y Consejeros, Sra. Cecilia Sepúlveda Carvajal, Sr. Francisco Brieva Rodríguez y Sr. Enrique Manzur Mobarec (Decano (S)); y, en representación del Senado Universitario, los señores Senadores Universitarios Prof. Sr. Hugo Sánchez Reyes, Prof. Sr. Nicolás Guiliiani Guerín y Sr. José Manuel Morales Valdés.

Asisten como invitados: el señor Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Prof. Luis Ayala Riquelme; y el señor Director de Finanzas y Administración Patrimonial Sr. Carlos Castro Sandoval.

Actúa como Ministro de Fe el señor Secretario General (S), Roberto La Rosa Hernández.

Los integrantes de la Comisión Mixta tienen a su vista el Proyecto de Presupuesto Global 2012, preparado por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, en los términos aprobados por el Consejo Universitario.

El Senado Universitario, según consta en Certificado N° 005/2012, de 03 de abril de 2012, del Sr. Senador Secretario de dicho Órgano Colegiado Superior, en Sesión Plenaria N° 230, efectuada el día 29 de marzo de 2012, acordó, por once votos a favor, ocho en contra y cuatro abstenciones, NO RATIFICAR el Presupuesto de la Universidad de Chile para el año 2012, de acuerdo a las siguientes observaciones fundadas, que constan en documento que se adjunta titulado "*Informe del Senado Universitario con Observaciones Fundadas 'Presupuesto Global 2012, presentado por Rectoría al Senado Universitario'*". Ambos documentos forman parte integrante de la presente Acta.





UNIVERSIDAD DE CHILE

Los miembros de la Comisión Mixta Consejo Universitario – Senado Universitario, en relación a las observaciones fundadas formuladas por el Senado Universitario al Presupuesto Global 2012 de la Universidad de Chile, plantearon sus posiciones y se adoptaron los respectivos acuerdos, según se pasa a detallar:

1.- Distribución del Aporte Institucional.-

En relación a la observación relativa a que la distribución del presupuesto del fondo general se realice a través de criterios que permitan una mayor equidad entre las diferentes unidades académicas, atendiendo a la naturaleza de sus quehaceres y, con el objeto de avanzar en el Punto 7.10 letras A y D, del Proyecto de Desarrollo Institucional, en adelante PDI, se acuerda que tanto la Comisión de Presupuesto y Gestión del Senado Universitario como la Comisión de Economía y Gestión del Consejo Universitario, con la colaboración de las Unidades Ejecutivas Centrales en lo relativo a la entrega de información, avancen en presentar sus propuestas de criterios de distribución, a más tardar en septiembre de 2012. Posteriormente, dichas propuestas serán analizadas y trabajadas en conjunto por ambas Comisiones para establecer, a mediano plazo, un esquema de participación basal en el Aporte Institucional que, inspirado en la excelencia y el desarrollo integral de las unidades académicas, empiece a tomar realidad en la elaboración del presupuesto global del año 2014.

2.- Remuneraciones.

En razón que, en este punto, las observaciones del Senado Universitario son dos: las desigualdades observadas en materia de remuneraciones; y aumentar a 11 meses el Bono AUCAI; se decide analizar y discutir por separado ambas observaciones.

2.1.- En primer término, en cuanto a la observación relativa a las diferencias de renta entre los académicos de igual jerarquía y entre el personal de colaboración de igual grado en las distintas unidades académicas, y entre los cuerpos directivos de las unidades académicas y de los servicios centrales, el Rector invitará, en el transcurso del segundo semestre al Consejo Universitario y al Senado Universitario a que identifiquen y analicen las causas y el contexto universitario que generan esta situación, y que avancen





UNIVERSIDAD DE CHILE

en propuestas que garanticen criterios mínimos y de aplicación general para la determinación de las remuneraciones, más allá del esquema presente de financiamiento de las múltiples actividades universitarias.

Siendo las 13:35 horas, se suspende la reunión.-

Siendo las 09:20 horas del día martes 10 de abril de 2012, se reanuda la sesión de la Comisión Mixta Consejo Universitario - Senado Universitario, con el objeto de resolver las restantes observaciones fundadas presentadas por el Senado Universitario al Proyecto de Presupuesto Global 2012, aprobado por el Consejo Universitario.

2.2.- En relación a la observación relativa al Bono AUCAI, en razón que no se alcanza un acuerdo, el señor Rector somete a votación las dos opciones: por aumentar el Bono AUCAI a una cuota 11, se manifiestan a favor los representantes del Senado Universitario, Prof. Sr. Hugo Sánchez Reyes, Prof. Sr. Nicolás Guiliani Guerin y Sr. José Manuel Morales Valdés; y por mantener la AUCAI en diez cuotas, se manifiestan a favor los representantes del Consejo Universitario, Prof. Sr. Francisco Brieva y Prof. Dra. Cecilia Sepulveda, y el señor Rector. Se abstiene el señor Decano (S) de la Facultad de Economía y Negocios, Prof. Enrique Manzur.

En razón que no hay acuerdo en la Comisión Mixta sobre esta observación, el señor Rector en este mismo acto y, en el ejercicio de la atribución señalada en el artículo 25 letra c) del Estatuto Institucional, resuelve sobre el punto en cuestión, decidiendo que el Bono AUCAI se mantenga en diez cuotas.

3.- Presupuesto del Hospital Clínico José Joaquín Aguirre.-

En relación a la observación relativa a la situación financiera del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, se acuerda que los directivos del Hospital Clínico de la Universidad de Chile presenten al Consejo Universitario, a más tardar la segunda semana de mayo del año en curso, una propuesta sobre cómo abordarán la acreditación sanitaria y la proyección del Hospital, considerando necesariamente su sustentabilidad académica, asistencial y financiera; luego de lo cual se efectuará una presentación ante el Senado





UNIVERSIDAD DE CHILE

Universitario. Efectuadas ambas presentaciones, se definirá la forma en que la Universidad de Chile abordará la situación del Hospital Clínico Universitario.

Se deja expresa constancia que el acuerdo anterior es sin perjuicio de lo acordado por el Consejo Universitario, en cuanto a que, atendiendo a la gravedad que reviste la situación económica y financiera presentada por el Hospital Clínico para el año 2012, donde se refleja un presupuesto deficitario equivalente a la suma de \$ 7.620 millones, lo que es estimado del todo preocupante, acordó instruir al Director General del Hospital Clínico para que presente al Consejo Universitario, a la brevedad posible, los lineamientos específicos de un programa de ajuste presupuestario que revierta en forma permanente la situación operacional y presupuestaria del Hospital.

4.- Estructura Organizacional de la Universidad.-

En relación a la observación relativa a iniciar un proceso de revisión de la estructura universitaria que dé cuenta de los desafíos que deberá enfrentar la Universidad en los próximos decenios, la Comisión Mixta suscribe la observación.

En virtud de lo anterior, el Sr. Rector, luego que recoja las opiniones del Senado Universitario y del Consejo Universitario en la materia, presentará, en el transcurso del segundo semestre, una propuesta de itinerario para realizar un proceso de revisión de la estructura organizacional de la Universidad de Chile.

5.- Venta de Bienes y Servicios de Consumo.-

En relación a la observación relativa a conocer la metodología de cálculo de los ingresos propios de las unidades académicas y de los mecanismos de sensibilización de los mismos, a fin de verificar su viabilidad, se explica que las importantes diferencias que se visualizan en las estimaciones relacionadas a la generación de ingresos propios de algunas unidades académicas (entre lo presupuestado para el año 2012 y lo presupuestado para el año 2011), algunas relacionadas a incrementos muy importantes como sucede con las Facultades de Filosofía y de Medicina, y en otras donde se aprecian disminuciones relevantes, como acontece en las Facultades de Economía y Negocios y en Ciencias Sociales, se explica que ello obedece principalmente a las bases de proyección utilizadas por los organismos para estimar los probables ingresos del año 2012. En



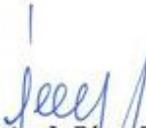


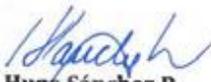
UNIVERSIDAD DE CHILE

debe abordarse considerando que existan definiciones sobre la política de remuneraciones y la estructura organizacional de la Universidad.

En virtud de los acuerdos adoptados que resuelven las observaciones planteadas por el Senado Universitario, y de la decisión del Sr. Rector en relación al Bono AUCAI, por no existir acuerdo en la Comisión, se deja expresa constancia que, en conformidad a lo establecido en la letra c) del artículo 25 del Estatuto de la Universidad de Chile, se da por aprobado y por ratificado el Presupuesto Global 2012, que consta en documento adjunto, que también forma parte integrante de la presente Acta.

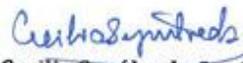
Se levanta la sesión a las 13:35 horas.-

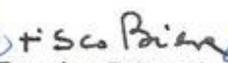

Victor L. Pérez V.
Rector

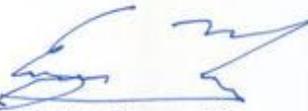

Hugo Sánchez R.


Nicolás Guillani G.


José Manuel Morales V.
Representantes del Senado Universitario


Cecilia Sepúlveda C.


Francisco Brieva R.


Enrique Manzur M.
Representantes del Consejo Universitario


Roberto La Rosa Hernández
Ministro de Fe

